



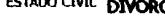
**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA NOVA NOVASEG CIA.
LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA QUE
HACEN EL SEÑOR RICARDO EFRAIN
SOLIS TOLEDO A FAVOR DEL SEÑOR
ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, hoy a los veinticinco días del mes de Marzo del dos mil once, ante mí **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Público Trigésimo de éste Cantón, comparecen las siguientes personas: Por una parte el señor **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciado, ingeniero industrial, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil; y, el señor **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, empleado, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil.- Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en el cantón de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberse identificado con sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, las mismas que comparecen a celebrar esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones en la compañía **NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidas, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una Escritura Pública de Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES:-** Comparecen a la celebración de

1 esta escritura por una parte, el señor **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO**,
2 parte a quien se la llamará en el decurso de este contrato como **EL CEDENTE**;
3 y, por otra parte, el señor **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO**, parte
4 a quien se lo llamará como **EL CESIONARIO**.- **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES**.- A) La compañía **NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD**
6 **Y EXCELENCIA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el
7 **dieciocho de mayo del dos mil nueve**, ante el Notario trigésimo del Cantón
8 **Guayaquil, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI** e inscrita en el Registro
9 **Mercantil, el ocho de Julio del dos mil nueve**.- El señor **RICARDO EFRAIN**
10 **SOLIS TOLEDO**, es propietario de **CIENTO TREINTA Y DOS**
11 participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de
12 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su
13 totalidad, las mismas que corresponden al capital suscrito de la compañía
14 **NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA**.- **TERCERA:**
15 **CESION DE PARTICIPACIONES**.- En vista de los antecedentes expuestos, el
16 señor **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO**, tiene a bien ceder a favor del
17 señor **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO**, **CIENTO TREINTA Y**
18 **DOS participaciones**. **CUARTA: ACEPTACION**.- El señor **ANTONIO**
19 **BYRON DELGADO ZAMBRANO**, por sus propios derechos, acepta la
20 cesión de **CIENTO TREINTA Y DOS participaciones** hecha a su favor
21 por ser conveniente a sus intereses y por haber pagado el valor n
22 de las participaciones sociales a los cedentes en dinero en efecti
23 curso legal. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades
24 quedando facultado para obtener la anotación respectiva en el R
25 Mercantil. Firmado) **ABOGADA MARIA DEL CARMEN DIAZ V**
26 Registro ocho mil nueve nueve dos. **DOCUMENTOS HABILIT**
27 **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**
28 **COMPAÑIA NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCEI**



No. **091114668-6**



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLIS NAREA ALFONSO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO FREIRE MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-09-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0911146686<<<<<<<<<<<<
690520M200902ECU<<<<<<<<<<<<
SOLIS<TOLEDO<<RICARDO<EFRAIN<



ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

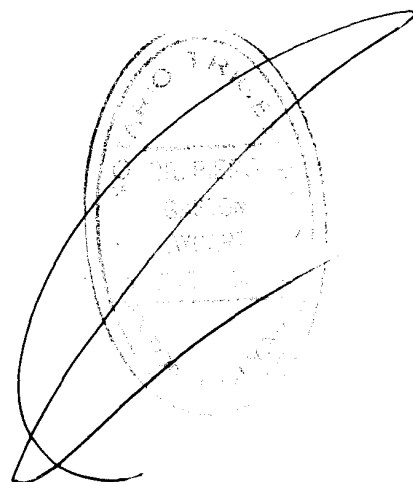
144-0556
NÚMERO

0911146686

SOLIS TOLEDO RICARDO EFRAIN

GUAYAS
PROVINCIA
FEBRES CORDERO
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
FEBRES CORDERO
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.091011479-2

APellidos y Nombres
VELEZ GOMEZ
NICKOLAS EDUARDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
2009-09-17
FECHA DE EMISIÓN
2009-09-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-09-17

ESTADO CIVIL Casado
ESTELA MARIA
ALVAREZ GALLO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ DELGADO ANTONIO NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ VERA MARLENE VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-09-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-09-17

DIRECTOR GENERAL

SEÑAL DEL CEDULADO

E333311222

000119322

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO
ELECCIONES GENERALES

162-0608
NÚMERO
VELEZ GOMEZ NICOLAS EDUARDO

GUAYAS
PROVINCIA
FERRER CORONADO
PARROQUIA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS
DELGADO ZAMBRANO ANTONIO BYRON
GUAYAS GUAYAGUIL CABO CONCEPCION
1975
099-0027
GUAYAS GUAYAGUIL
CONCEPCION 1975



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS
DELGADO ZAMBRANO ANTONIO BYRON
GUAYAS GUAYAGUIL CABO CONCEPCION
1975
099-0027
GUAYAS GUAYAGUIL
CONCEPCION 1975
REN 1408819
Gys



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009



099-0027
NÚMERO

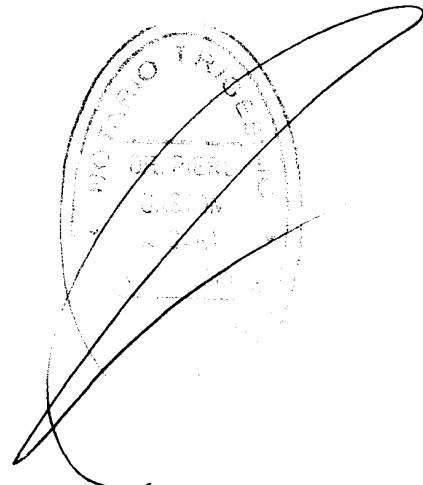
0913070744
CÉDULA

DELGADO ZAMBRANO ANTONIO BYRON

GUAYAS
PROVINCIA
BALZAR
PARROQUIA

BALZAR
CANTÓN
BALZAR

[Signature]
REPRESENTANTE DEL SUFRAGIO



IDECU0913070744<<<<<<<<<<<<
750630M221228ECU<<<<<<<<<<<<
DELGADO<ZAMBRANO<<ANTONIO<BYRO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091307074-4

FECHAS Y NOMBRES
 DELGADO ZAMBRANO
 ANTONIO BYRON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO


 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES GENERALES 14-E-2000

099-0027
NÚMERO

09-350744
CÓDIGO

DELGADO ZAMBRANO AN JIMENA

EL AR
TICULO
DEAR
DA

CUENTA
N°

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NOVA
NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE
MARZO DE DOS MIL ONCE.-**

En el cantón Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil once, a las once horas cinco minutos, en la ciudadela la garzota tercera etapa solar dos manzanas ochenta, se reúnen los siguientes socios de la compañía **NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA** a saber: el señor **NICOLAS WEDNER VELEZ GOMEZ**, por sus propios derechos, propietario de **NUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y SEIS (9.736)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cincuenta por ciento y con derecho a **NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS** votos; el señor **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO**, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **CIENTO TREINTA Y DOS** votos; el señor **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO**, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **CIENTO TREINTA Y DOS** votos.- Preside la sesión el señor **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO** y actúa como Secretario Ad-hoc, el señor **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO**.- El secretario ad-hoc forma la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretario que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse se aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la Cesión de las Participaciones que hace el señor **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO** a favor, del señor **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO**.- Una vez escuchadas las palabras del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.- El Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presente que se pase tratar el punto de la reunión.- El secretario procede a la lectura del punto único del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace el señor **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO** a favor, del señor **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO**; asunto que se pone en consideración de la Junta.- La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión siguiente: **1) El señor RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO**, tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor

ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO, CIENTO TREINTA Y DOS (132) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una.- Finalmente, el secretario ad-hoc deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: a) Lista de asistentes; b) Copia del Acta certificada por el secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes. Firmado) **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO, Presidente de la Junta-Socio; firmado); NICOLAS WEDNER VELEZ GOMEZ Socio; firmado) RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO, Secretario Ad-Hoc de la Junta; firmado).- Es fiel copia de su original. Lo certifico.- Firmado).- RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO.- Secretario Ad-hoc de la Junta. -**



RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA

Guayaquil, 08 JUL 2009

Señor

ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO

Ciudad.



Estimado Señor:

Cúmplame informarle que la junta general universal de socios de la compañía **NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.-

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de mayo de 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 08 JUL 2009

Atentamente,

SANDRA MATILDE YANEZ LUNA

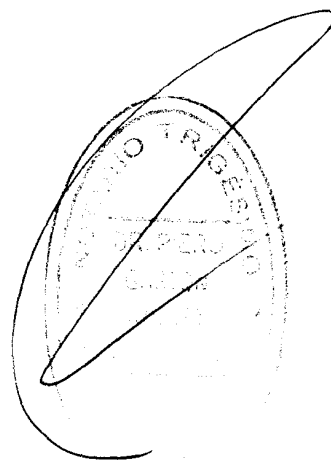
Secretaria de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA**, para el cual he sido elegido.-

Guayaquil, 08 JUL 2009

ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO

Gerente



NUMERO DE REPERTORIO: 31.885 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 17/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON/ GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y uno de Julio del dos mil nueve/queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía/NOVA
NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA, a favor de
ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO, a foja 75.050. ✓
Registro Mercantil número 14.435. /

ORDEN: 31885



5
9.30
REVISADO POR:

B.



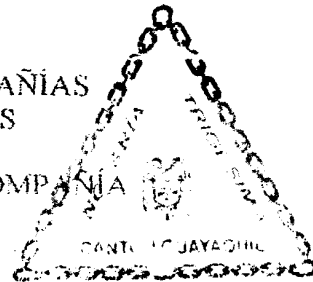
REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 134991

Usuario: jorgez

Nombre: NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

Nº	C.I.	NOMBRE	PAÍS	NACIONAL	VALOR
1	0913070744	DELGADO ZAMBRANO ANTONIO BYRON	ECUADOR	NACIONAL	132,00
2	0911146686	SOLIS TOLEDO RICARDO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	132,00
3	0910114792	VELEZ GOMEZ NICOLAS WEDNER	ECUADOR	NACIONAL	9.736,00

TOTAL (USD \$): 10.000,00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 11/08/2009 09:01:45

Jorge Zeballos Muriel

Ldo. Jorge Zeballos Muriel
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISION: 10/07/2010 12:35:00

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 19 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas pueden ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992620568001
RAZON SOCIAL: NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA
NOMBRE COMERCIAL: NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO ZAMBRANO ANTONIO BYRON
CONTADOR: COLOMA MORAN LUIS FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2009 FEC. CONSTITUCION: 08/07/2009
FEC. INSCRIPCION: 14/08/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

2 Manzanera 80 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL AEROPUERTO Telefono Trabajo: 042644180

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMMIS007 Lugar de emisión: GUAYAS AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/01/2011 08:14:10

1 **CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL ONCE**.- En el
2 cantón Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil
3 once, a las once horas cinco minutos, en la ciudadela la Garzota tercera
4 etapa solar dos manzana ochenta, se reúnen los siguientes socios de la
5 compañía **NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA** a
6 saber: el señor **NICOLAS WEDNER VELEZ GOMEZ**, por sus propios
7 derechos, propietario de **NUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y SEIS**
8 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de
9 **UN DOLAR** de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un
10 cincuenta por ciento y con derecho a **NUEVE MIL SETECIENTOS**
11 **TREINTA Y SEIS** votos; el señor **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO**,
12 por sus propios derechos, propietario de **CIENTO TREINTA Y DOS**
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de
14 **UN DOLAR** de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su
15 totalidad y con derecho a **CIENTO TREINTA Y DOS** votos; el señor
16 **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO**, por sus propios derechos,
17 propietario de **CIENTO TREINTA Y DOS** participaciones iguales,
18 acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de **UN DOLAR** de los
19 Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con
20 derecho a **CIENTO TREINTA Y DOS** votos.- Preside la sesión el señor
21 **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO** y actúa como Secretario Ad-
22 hoc, el señor **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO**.- El secretario ad-hoc
23 forma la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente
24 todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que
25 pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretario que esta
26 Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con los
27 artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de
28 Compañía. El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los

1 socios deben pronunciarse se aceptan la celebración de esta Junta en la
2 que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: **PUNTO UNICO:**
3 Conocer y resolver sobre la Cesión de las Participaciones que hace el
4 señor **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO** a favor, del señor **ANTONIO**
5 **BYRON DELGADO ZAMBRANO**.- Una vez escuchadas las palabras del
6 Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente
7 que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de
8 convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y
9 además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y
10 ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.- El Presidente
11 en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los
12 presente que se pase tratar el punto de la reunión.- El secretario procede
13 a la lectura del punto único del orden del día que dice: Conocer y resolver
14 sobre la cesión de participaciones que hace el señor **RICARDO EFRAIN**
15 **SOLIS TOLEDO** a favor, del señor **ANTONIO BYRON DELGADO**
16 **ZAMBRANO**; asunto que se pone en consideración de la Junta.- La Junta
17 a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión
18 siguiente: 1) El señor **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO**, tiene a bien
19 ceder como en efecto cede a favor del señor **ANTONIO BYRON**
DELGADO ZAMBRANO, **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** participaciones
iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos
de América cada una.- Finalmente, el secretario ad-hoc deja constancia
de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: a) Lista
de asistentes; b) Copia del Acta certificada por el secretario de la Junta.-
No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la
elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas
sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.
Firmado) **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO**, Presidente de la

1 Junta- Socio; firmado); NICOLAS WEDNER VELEZ GOMEZ Socio;
2 firmado) RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO, Secretario Ad-Hoc de la
3 Junta, firmado).- Es fiel copia de su original. Lo certifico, firmemente

4 RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO.- Secretario Ad-hoc de la Junta. -

5 Firmado) ABOGADA MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO, Registro ocho

6 mil nueve nueve dos.- Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ**

7 **LA MINUTA.** Es copia, en consecuencia queda elevada a escritura

8 pública para que surta sus efectos legales correspondientes.- La cuantía

9 de este instrumento por su naturaleza es indeterminada.- Leída que fue

10 íntegramente, en todas sus partes por mí el Notario, de todo lo cual doy

11 fe.-

12
13
14
15 **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO**

16 C.C. # 0913070744 C.V. # 099-0027

17
18
19
20 **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO**

21 C.C. # 0911146686 C.V. # 144-0555

22
23
24
25
26 **NICOLAS WEDNER VELEZ GOMEZ**

27 C.C. # 0910114792 C.V. 162-0608

Se otorgo ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario
Trigésimo del cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta
**PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOVA NOVASEG
CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA QUE HACEN EL
SEÑOR RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO A FAVOR DEL
SEÑOR ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO**, la misma
que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de
su otorgamiento.

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 19.275
FECHA DE REPERTORIO: 06/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintisiete de abril del dos mil once, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **NOVA NOVASEG CIA. LTDA. CALIDAD Y EXCELENCIA**, autorizada por el **Dr. Piero Aycart Vincenzini**, Notario Trigésimo Cantón Guayaquil, el día 25 de marzo del 2011, mediante la cual **RICARDO EFRAIN SOLIS TOLEDO** cede y transfiere **132** participaciones sociales a favor de **ANTONIO BYRON DELGADO ZAMBRANO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **38.763 a 38.782**, Registro Mercantil número **7.626.-** **2.-** Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **66.506 y 134.296** del Registro Mercantil de **2.009 y 2.010**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 19275



S

REVISADO POR:

U



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEBEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
SOLIS TOLEDO RICARDO EFRAIN	132	DELGADO ZAMBRANO ANTONIO BYRON